

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9172** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja del Puerto de Palma (E.M.-751) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-751.

2. Objeto del concurso. El objeto del concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, con una superficie ubicada entre la sede de la Autoridad Portuaria de Baleares y el establecimiento de restauración denominado "Pesquero", en el Puerto de Palma. La superficie terrestre afectada es aproximadamente de 11.288.-m<sup>2</sup>.

3. Plazo: el plazo de explotación será el que determine el acuerdo de su otorgamiento, sin que en ningún caso pueda exceder de cincuenta (50) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Tasa de Ocupación se tendrá una cuantía fija que corresponde al valor de los terrenos por importe de ciento cincuenta y seis mil cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos (156.052,51.-€). Esta cantidad no incluye el I.V.A.

-Tasa de Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en el puerto y el tipo de gravamen el 4%. Se tomará como referencia el estudio económico-financiero presentado en la oferta del licitador que resulte ser el adjudicatario del concurso. Esta cantidad no incluye el I.V.A.

6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de cincuenta mil euros (50.000,00.-€) y Fianza adicional provisional de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda, así como una garantía definitiva o de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del puerto de Palma, Muelle Viejo, n.º 5, 07012 Palma.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma, 8 de febrero de 2018.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp. Secretaria y Asuntos Jurídicos, María Antonia Ginard Moll.

ID: A180010017-1